



[Handwritten signature]

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA
"VILLANUEVA TV"
NIT. 804.014.143-2
ACTA XXVIII
DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

MUNICIPIO: VILLANUEVA, SANTANDER
LUGAR: INSTALACIONES DE LA ASOCIACION VILLANUEVA TV, Carrera 9 N°
13-39 Sector Pueblo Nuevo
CARÁCTER: ORDINARIO
FECHA: MARZO 11 DE 2026
HORA: 6:30 P.M.

CONVOCATORIA

La convocatoria fue realizada por la Junta Directiva de la Asociación, según Acta 320 del 13 de febrero de 2026, mediante comunicación escrita entregada a cada delegado, con una anticipación no inferior a diez (10) días hábiles. Las cartas de convocatoria fueron entregadas el día veintitrés (23) de febrero de Dos mil veintiséis (2026), indicando fecha, hora, lugar y el orden del día. Posteriormente se recordó a todos los delegados de la Asamblea, a través de llamada telefónica o WhatsApp, el día diez (10) de marzo de Dos mil veintiséis (2026).

En el municipio de Villanueva, Santander, siendo las 6:30 p.m. del día martes, 11 de marzo de 2026, se reunieron los asociados delegados miembros de la Asamblea general, para adelantar la reunión ordinaria 2026, atendiendo a la convocatoria realizada por la Junta directiva, efectuada de conformidad con los estatutos y la ley, para desarrollar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1) INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
- 2) ORACIÓN
- 3) LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 4) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 5) APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2026
- 6) DESIGNACIÓN DE DIGNATARIOS PARA PRESIDIR LA ASAMBLEA
 - Presidente y secretario
- 7) ELECCIÓN COMISIÓN VERIFICADORA Y REVISORA DEL ACTA (dos personas)



[Handwritten signature]

8) **INFORMES**

- Presidente de la Junta Directiva
 - Junta de Vigilancia
 - Fiscal
- 9) ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A.G. 2025
- Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados Integral
 - Notas a los Estados Financieros
 - Proyecto para Reinversión de utilidades
- 10) ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL INCREMENTO DEL APORTE VOLUNTARIO, VALOR DE INSTALACIÓN Y OTROS SERVICIOS
- 11) ELECCION NUEVO INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y JUNTA DE VIGILANCIA, POR RENUNCIA.
- 12) AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO WEB Y PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, ANTE LA DIAN
- 13) PROPOSICIONES Y VARIOS
- 14) LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA
- 15) REFRIGERIO Y FINALIZACIÓN

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

Cumpliendo un tiempo prudencial de espera (treinta minutos), siendo las 7:00 p.m. la señora **YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO**, presidenta de la Junta Directiva, da la bienvenida y agradece a los presentes su asistencia, y de inmediato da por instalada la XXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados y continúa con el orden del día.

2. ORACIÓN

Este momento lo preside la señora **MARLEN ROMERO BECERRA**, realiza una oración, pidiendo a la Virgen María que ilumine y oriente a los presentes para tomar buenas decisiones en beneficio de Villanueva TV. Como parte de la oración, ofrece un Padre Nuestro y un Ave María.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Con ayuda de los miembros de la Junta de Vigilancia, se procede a la revisión de la planilla de asistencia que hace parte integral de la presente Acta.

Se cuenta con la participación de veintinueve (29) de los treinta y cinco (35) delegados convocados, cuyos nombres fueron verificados por la Junta de Vigilancia y secretario de la Asociación, donde se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la Asociación y tienen derecho a voz y voto.



[Firma manuscrita]

Una vez constatada la asistencia, se procede a la verificación del Quórum, el cual se constituye con un 82.8% del total de los delegados, por tanto, existe Quórum estatutario para deliberar y decidir, y se puede continuar la Asamblea.

También en calidad de invitados, se cuenta con la presencia de los señores: **LILIA MARIA VIVIESCAS ORTIZ** (contadora), **ANYELO FERNEY DELGADO DAZA** (técnico), **ALFREDO AFANADOR ROMERO** (secretario de la Asociación) y **CRISTIAN DAVID GOMEZ PIMIENTO** (encargado del canal comunitario)

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se procede a dar lectura al orden del día y la señora **YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO**, presidenta de la Junta Directiva, pone a consideración de la Asamblea, el cual es aprobado por unanimidad sin ninguna modificación, y se prosigue con su desarrollo después de los puntos preliminares ya expuestos.

5. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2026

El señor **CRISTIAN DAVID GOMEZ**, encargado del canal comunitario hace lectura del Reglamento interno para el desarrollo de la presente reunión y queda en consideración de los delegados.

La señora **CARMEN ROSA VESGA** manifiesta que, según su criterio, el punto 5 del reglamento interno de la asamblea debería ser retirado, debido a que en los estatutos no se establece que la no asistencia a la asamblea obligue a presentar excusa ni que, en caso de no hacerlo, el asociado quede inhabilitado.

es puesto a consideración de la Asamblea, que unánimemente lo aprueba.

El Reglamento en mención se anexa a la presente Acta.

6. DESIGNACIÓN DE DIGNATARIOS PARA PRESIDIR LA ASAMBLEA (PRESIDENTE Y SECRETARIO)

Se designa por unanimidad la señora **YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO** como **presidenta** y al señor **ALFREDO AFANADOR ROMERO**, como **secretario** de la presente Asamblea Ordinaria de Delegados, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes aceptan y toman posesión de sus cargos.

Inmediatamente la señora **YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO** continúa presidiendo la Asamblea con el orden del día.



[Handwritten signature]

7. **ELECCIÓN COMISIÓN VERIFICADORA Y REVISORA DEL ACTA (DOS PERSONAS)**

Los delegados nombran, para llevar a cabo la labor de Comisión Verificadora y Revisora del Acta para la presente Asamblea, a los señores **IGNACIO SARMIENTO BLANCO** y **GLORIA CECILIA PAEZ**, quienes aceptan esta nominación sin objeción alguna. La Asamblea otorga a esta Comisión la facultad de aprobar el texto integral del Acta.

8. **INFORMES DE GESTIÓN**

Informe de la Presidenta de la Junta Directiva

La señora **YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO**, actual presidenta de la Junta Directiva, presenta su informe, dando las explicaciones necesarias en cada asunto del mismo.

Actualmente la Junta Directiva está conformada así:

Presidenta: YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO
Vicepresidente: LIBARDO CARREÑO
Tesorera: SOCORRO PÁEZ BAYONA
Secretaria: EDITH MABEL RONDON
Vocal: PABLO ANTONIO SARMIENTO

ASPECTOS LEGALES 2025

- ✓ Actualmente regula la televisión comunitaria el Ministerio de las Tecnologías de la información y las comunicaciones **MIN TIC**, como único regulador con el apoyo técnico de la Comisión de Regulación de las comunicaciones **CRC**, según Ley 1978 de julio 25 de 2019.
- ✓ Ante la **DIAN** nos corresponde cada año realizar el proceso de actualización del Registro Web, con el fin de continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial.
- ✓ La Asociación se mantiene al día en el cumplimiento de sus compromisos legales ante las diferentes entidades, ante proveedores, empleados y servicios, entre otros.
- ✓ Por requerimiento a cobros vencidos de las entidades de gestión colectiva de derechos de autor y derechos conexos, como EGEDA COLOMBIA (Entidad de Gestión Colectiva de Derechos de Productores Audiovisuales de Colombia), Por la vigencia 2020 hay un acuerdo por valor de \$4.312.560= pagaderos en 12 cuotas mensuales, hasta el momento no se ha cancelado ninguna cuota pues EGEDA no ha empezado a realizar el cobro; en el caso que se reglamente la Ley 2066 de 2020 este pago puede ser eximido; actualmente nos encontramos al día en el pago.
- ✓ SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA - SAYCO - Estamos a paz y salvo hasta la fecha; solo estamos en la espera, Por la vigencia 2020 que tenemos un saldo de \$1.973.783; en el caso que se reglamente la Ley 2066 de 2020 este pago puede ser eximido.
- ✓ Respecto al impuesto de industria y comercio, actualmente estamos a paz y salvo, al igual que le impuesto Predial.
- ✓ ACINPRO - por requerimientos de cobros vencidos, ya se canceló por los años 2021-2022-2023 y 2024 y actualmente estamos al día en el pago.



[Handwritten signature]

CANALES DE TELEVISIÓN

Los contratos de canales vigentes durante el 2025:

- ✓ Contrato con Tele VVD S.A.S. por paquete de 6 canales codificados (DISCOVERY CHANNEL, DISCOVERY KIDS, ANIMAL PLANET, ESPN, ESPN 2 Y DISNEY JUNIOR), cuyo valor en diciembre 31 del 2025 fue de \$5.773.562 pesos (contrato hasta el 30 septiembre 2026)
- ✓ Contrato con TOTAL MEDIA TELEVISIVA DE COLOMBIA S.A.S. por el Canal SPACE, cuyo valor en diciembre 31 del 2025 fue de \$1.421.011 pesos (contrato hasta el 30 de septiembre 2026)
- ✓ Contrato del paquete de 4 canales temáticos con la empresa GLOBAL MEDIA TELECOMUNICACIONES S.A.S. (Tele Nostalgia, TV Agro, Rumba TV y Hogar TV) cuyo valor en diciembre 31 del 2025 fue de \$628.804 pesos (contrato hasta el 19 de abril 2026)

Los pagos de canales dependen del valor del dólar y se realizan de forma anticipada. En el 2025 se pagó por canales codificados y temáticos en promedio el valor de \$7.823.377= mensuales.

CANAL COMUNITARIO

- ✓ Durante el año 2025 se mantuvieron los contratos vigentes con la Parroquia San Luis Gonzaga de Villanueva, así como los convenios de publicidad establecidos con Copvillanueva y Coomultagro.
- ✓ Se ha dado cumplimiento a la producción propia exigida según la normativa vigente, así como a la transmisión de la Eucaristía del día domingo a las 10:00 a.m.
- ✓ Durante el año 2025 se contó con la participación de 16 personas patrocinadoras, quienes apoyaron la transmisión de las misas dominicales.

REDES Y SEÑAL

Con el fin de mejorar la calidad de la imagen y ampliar la parrilla de canales, durante el año 2025 se realizó el proceso de digitalización del servicio casa a casa, visitando aproximadamente el 99% de los copropietarios y dejando el servicio en óptimas condiciones.

Es importante resaltar que este proceso también se llevó a cabo teniendo en cuenta que, en los próximos años, la televisión análoga desaparecerá, por lo cual fue necesario avanzar hacia la modernización del sistema.

Para la implementación de esta digitalización fue necesario realizar la compra de 3 moduladores digitales, 1 encoder, 1 switch, 1 UPS, así como asumir costos de mano de obra para la instalación y asesoría técnica, con el fin de lograr el objetivo propuesto y mejorar la calidad del servicio prestado

- ✓ Debido a solicitud de los copropietarios por daños en la señal en algunos barrios se realizó revisiones, mantenimientos y cambio de amplificadores.

APORTES POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN DURANTE EL AÑO 2024



[Handwritten signature]

Al finalizar el proceso de digitalización y dando cumplimiento a lo establecido en la anterior Asamblea, se aplicó un incremento de \$2.000 pesos al aporte voluntario. Por lo tanto, a partir de noviembre de 2025, el valor del aporte voluntario mensual pasó a ser de \$22.000 pesos.

INSTALACIÓN	\$70.000 Incluidos hasta 25m cable RG6
APORTE VOLUNTARIO	\$22.000 mensuales
RECONEXION	\$20.000
TRASLADO	\$25.000

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL 2025

- ✓ Se realizó la renovación de la póliza de seguro contra todo riesgo con Seguros del Estado, con el fin de amparar la maquinaria y los equipos de la Asociación, con vigencia del 11 de mayo de 2025 al 11 de mayo de 2026.
- ✓ Durante la vigencia 2025 se continuó con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), contando con el acompañamiento de la ARL La Equidad y asesoría externa, obteniendo una calificación de 92.
- ✓ Respecto a la visita realizada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) en el año 2022, en la cual se presentaron algunos hallazgos, en el año **2023** se elaboró y presentó el correspondiente plan de mejoramiento.

Posteriormente, en julio de 2024, mediante correo electrónico, se solicitó la presentación de descargos. Más adelante, en diciembre de 2024, también por medio de correo electrónico, se notificó una resolución frente a la cual se debía presentar recurso de reposición.

Dicho recurso fue presentado dentro del tiempo estipulado, en diciembre de 2025 llegó un correo informando que los argumentos allegados resultan insuficientes para revocar o modificar la medida adoptada y, por ende, se confirma la decisión sancionatoria en los términos inicialmente determinados y actualmente se está a la espera de un comunicado por parte de la entidad.

- ✓ Se realizó la compra de equipo de cómputo para el canal, con el objetivo de optimizar y mejorar la eficiencia del trabajo del personal.
- ✓ Se llevaron a cabo mantenimientos preventivos y correctivos a todos los equipos de la asociación, asegurando su correcto funcionamiento.
- ✓ Se efectuó la adquisición de discos duros para respaldos y ampliación de almacenamiento. Todas estas actividades quedarán ampliamente explicadas y corroboradas en el punto de Estudio y aprobación de los Estados financieros A.G. 2025, por parte de la contadora.

Como Representante Legal en conjunto con la Junta Directiva, manifiesto que hemos manejado de la mejor manera posible los recursos de la Asociación y hemos dado cumplimiento a todas las exigencias legales que nos competen, con el fin de lograr la continuidad y autosostenimiento de la Asociación.



[Handwritten signature]

El informe en mención, se anexa a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

Finalizado el informe de gestión del presidente de la Junta Directiva, del periodo comprendido entre el 1 de enero a diciembre 31 del 2025, es puesto a consideración de la Asamblea, que unánimemente lo aprueba.

☐ Informe de la Junta de Vigilancia

En este momento, la señora **YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO**, presidenta de la Asamblea, le concede la palabra al señor **LEONEL ALVAREZ SANDOVAL**, quien expone el informe de la Junta de Vigilancia.

Informe de Gestión Junta de Vigilancia periodo 2025.

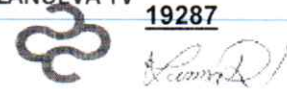
La Junta de Vigilancia, en cumplimiento de su función como órgano de control social de la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica Villanueva TV, se permite presentar a la Asamblea General de Delegados el informe correspondiente a la gestión realizada durante la vigencia 2025.

Durante el año objeto de este informe, la Junta de Vigilancia desarrolló sus labores con el propósito de velar por el adecuado funcionamiento de la Asociación, así como por la defensa de los intereses de todos los usuarios y asociados, en concordancia con lo establecido en los estatutos y en los principios que orientan a las entidades sin ánimo de lucro.

En el desarrollo de sus funciones, la Junta de Vigilancia participó en la verificación de los listados de asociados hábiles e inhábiles para participar en la Asamblea General. Dichos listados fueron emitidos por la Junta Directiva y posteriormente revisados de manera conjunta con la Revisoría Fiscal. Durante esta revisión se identificó que no existe plena claridad en los estatutos respecto al procedimiento aplicable a los delegados que no asistan a la Asamblea General sin presentar la correspondiente excusa. Este tema fue mencionado en la asamblea anterior; sin embargo, se evidenció que no quedó consignado formalmente en el acta respectiva, por lo que se sugiere que sea revisado y definido con mayor precisión para evitar interpretaciones futuras.

La Junta de Vigilancia se reunió en varias ocasiones durante el año 2025, dejando constancia de cada sesión mediante las actas correspondientes. En dichas reuniones se analizaron diferentes temas relacionados con el funcionamiento de la Asociación, muchos de los cuales surgieron a partir de inquietudes y observaciones verbales manifestadas por los usuarios.

Dentro de las actividades de seguimiento realizadas, se llevó a cabo una verificación de los equipos propiedad de la Asociación. Durante esta revisión se evidenció la ausencia de un televisor, el cual había sido prestado a una usuaria. En este sentido, la Junta de Vigilancia dejó constancia de la importancia de que los equipos y bienes de la Asociación permanezcan



dentro de la oficina cuando no se encuentren en uso, con el fin de garantizar su adecuado control y conservación.

En lo relacionado con el personal o funcionarios vinculados a la Asociación, se recordó la importancia de observar las disposiciones estatutarias referentes a posibles vínculos de parentesco, con el propósito de evitar situaciones que puedan generar conflictos o interpretaciones indebidas. La Junta Directiva tiene conocimiento de esta disposición y de la necesidad de mantener el cumplimiento de lo establecido en los estatutos.

Igualmente, se dejó constancia en acta de una reunión realizada por invitación de la Junta Directiva, en la cual participaron la Revisoría Fiscal y la Junta de Vigilancia. En este espacio se abordaron diferentes temas de interés para la Asociación, entre ellos el relacionado con las donaciones recibidas, sobre las cuales se consultó si estas quedan en su totalidad (100%) a favor de la Asociación, teniendo en cuenta que los estatutos establecen dicha disposición.

Es importante reiterar que la Junta de Vigilancia actúa exclusivamente como órgano de control social, y que todas las actuaciones realizadas durante el período informado se llevaron a cabo en cumplimiento de las funciones asignadas por los estatutos, sin que medie interés personal alguno por parte de sus integrantes.

De igual manera, se resalta que la misión de la Junta de Vigilancia es velar por los intereses de todos los usuarios de la Asociación, procurando que las decisiones y actuaciones de los diferentes órganos de administración se desarrollen dentro del marco normativo y en beneficio de la comunidad asociada.

Finalmente, expresamos nuestro agradecimiento a todos los usuarios y asociados por la confianza depositada y por su interés en continuar fortaleciendo esta Asociación, cuya razón de ser, como entidad sin ánimo de lucro, es prestar un servicio de calidad que contribuya al bienestar de todos sus miembros.

El señor **WALTER OMAR** solicita aclaración respecto al caso del televisor. El señor **LIBARDO CARREÑO**, representante de la Junta Directiva, explica que durante las visitas realizadas casa a casa con motivo del proceso de digitalización del servicio, el personal técnico ingresó a la vivienda de un copropietario, realizó el procedimiento correspondiente y continuaron con las visitas programadas.

Posteriormente, la esposa del copropietario reportó que, debido al trabajo realizado en su vivienda, su televisor se había dañado, manifestando que el cambio de sistema había ocasionado la falla. Ante esta situación, la Junta Directiva analizó el caso y se le aclaró que el daño no se debía al proceso de digitalización, ya que para ese momento más de la mitad del municipio de Villanueva ya había sido digitalizado sin presentarse inconvenientes similares. Como medida de solución mientras se revisaba el televisor, la asociación le facilitó temporalmente un televisor. Al intentar reparar el equipo del copropietario, se evidenció que



19287

[Handwritten signature]

era de una marca para la cual es difícil conseguir repuestos, por lo que finalmente no fue posible su reparación.

Ante esta situación, la Junta optó por buscar un televisor de segunda, de características similares para entregárselo al copropietario. Aunque inicialmente la señora solicitaba que se le entregara un televisor nuevo, la Junta Directiva le aclaró que no era posible realizar dicha compra. Una vez se consiguió el televisor de segunda, este fue presentado a la señora; sin embargo, ella manifestó que prefería quedarse con el televisor que tenía en ese momento. Finalmente, la señora **YOLANDA BAUTISTA** indicó que se levantó un acta en la cual quedo constancia de que el copropietario decide quedarse con el televisor de 20 pulgadas que tenía en su poder y que no recibiría el televisor similar que la asociación había conseguido. El copropietario manifestó estar de acuerdo con lo anterior y procedió a firmar el acta correspondiente.

El informe en mención, se anexa a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

Finalizado el informe por parte de la Junta de Vigilancia, es puesto a consideración de la Asamblea, que unánimemente lo aprueba.

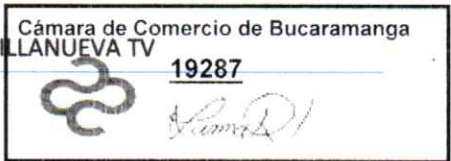
Informe del Fiscal

En este momento, la señora **YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO**, presidenta de la Asamblea, concede la palabra a la señora **CARMEN ROSA VESGA GÓMEZ**, fiscal, quien expone su informe correspondiente al período 2025.

En cumplimiento de las funciones establecidas en los estatutos de la Asociación y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, me permito presentar a la Asamblea General Ordinaria el informe correspondiente del Fiscal del Canal Comunitario Villanueva TV para el periodo 2025.

Durante el periodo objeto de revisión se efectuó el seguimiento y verificación de los procesos administrativos como revisión de inventarios, actas de baja, procesos contables y financieros de la Asociación, con el fin de constatar el adecuado manejo de los recursos y el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias que rigen a la entidad; De igual manera, se participó en diferentes reuniones de la Junta Directiva, donde se pudo evidenciar el desarrollo de las actividades de la asociación, presentando las observaciones y opiniones correspondientes en cumplimiento de las funciones propias de la Fiscal y atendiendo las inquietudes de los asociados.

Se informa también que la Asociación se encuentra al día en los diferentes pagos y obligaciones ante las entidades correspondientes, entre ellas el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), así como con los demás compromisos adquiridos con entidades y proveedores.



Como recomendación final, sugiero a la Asamblea adelantar, a la mayor brevedad posible, la revisión y actualización de los estatutos, con el fin de ajustarlos a las necesidades actuales de la entidad y a la normatividad vigente. De igual manera, se recomienda que el secretario de la Asociación participe de manera permanente en las reuniones mensuales de la Junta Directiva, teniendo en cuenta que es la persona encargada de llevar el registro y seguimiento de los diferentes procesos que se desarrollan en la entidad, lo cual facilita brindar información oportuna y dar respuesta inmediata a las situaciones que se presenten. Así mismo, se sugiere que las convocatorias a las reuniones de Junta Directiva, junto con el respectivo orden del día, sean informadas con anticipación a la Junta de Vigilancia y Fiscal, con el fin de programar la participación y ejercer adecuadamente las funciones de control y acompañamiento.

Mis funciones, como Fiscal, las he desempeñado con responsabilidad y compromiso en bien de la Asociación.

El señor **LIBARDO CARREÑO** opina sobre las recomendaciones que hace la señora **CARMEN ROSA VESGA**, es interesante que ella conozca los días de reuniones, no obstante, señala que, en su calidad de fiscal, tiene conocimiento de que puede asistir o acercarse a las instalaciones de la asociación cuando lo considere necesario. Por otra parte, el señor **ÓSCAR ÁLVAREZ** manifiesta que, respecto a que el secretario asista a las reuniones de la Junta Directiva, de acuerdo con la nueva reforma laboral, no es posible exceder el horario laboral de los empleados, salvo que dicho tiempo sea compensado. Por su parte, la señora **YOLANDA BAUTISTA** señala que en la mayoría de reuniones el secretario no debe estar presente, ya que la Junta cuenta con secretaria y, cuando sea necesario, se convocará al secretario, al técnico o a la persona encargada del canal.

El informe en mención, se anexa a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

Finalizado el informe por parte del Fiscal, es puesto a consideración de la Asamblea, que unánimemente lo aprueba.

9. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AG 2025. (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Notas a los Estados Financieros y Proyecto para Reinversión de Utilidades)

En este momento se dirige a la Asamblea, la señora **LILIA MARIA VIVIESCAS ORTIZ**, quien presta el servicio de asesoría contable a la Asociación, inicialmente expresa un cordial saludo a todos los asambleístas y procede a exponer su informe, presentado en diapositivas, explica de forma detallada los movimientos contables y los conceptos que integran las diferentes partidas de los Estados Financieros en consideración, finalmente se resuelven y aclaran las dudas que se presentan, es importante aclarar que previamente se hizo entrega física de los Estados Financieros A.G. 2025 con sus respectivas notas, a cada uno de los delegados.

Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2025

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2025	
ACTIVO	\$151.733.578
PASIVO	\$ 6.207.782
PATRIMONIO	\$145.525.795
PASIVO MÁS PATRIMONIO	\$151.733.578

Estado de Resultados Integral a diciembre 31 de 2025

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2025	
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$260.235.800
OTROS INGRESOS	\$2.857.158
TOTAL INGRESOS	\$263.092.958
GASTOS ORDINARIOS DE ADMON.	\$254.353.425
OTROS GASTOS	\$1.541.146
TOTAL GASTOS	\$255.894.571

Notas a los Estados Financieros A.G. 2025

El Resultado Operacional antes de impuesto corresponde a \$7.198.387=, se aclara que debido a que la cuenta para impuesto de renta y complementarios cuenta aún con un saldo significativo no se realiza una nueva provisión si no que se pretende agotar el saldo existente, y después de impuesto se presenta un excedente de a \$7.198.387= valor que se debe reinvertir,

Los Estados Financieros A.G. 2025 se anexan a la presente Acta.

Los Estados Financieros del año gravable Dos mil veinticinco (2025) son sometidos a consideración de la Asamblea General, siendo aprobados por unanimidad.

Proyecto para reinversión de utilidades

La señora **LILIA MARIA VIVIESCAS ORTIZ**, contadora, informa a los asambleístas el Proyecto de Distribución de Excedentes propuesto por la Junta Directiva, para su respectivo estudio y aprobación por parte de la Asamblea General correspondiente al excedente por reinvertir del año gravable 2025 que es de \$7.198.387=.



[Handwritten signature]

• **Proyecto de Distribución de Excedentes propuesto por la Junta Directiva:**

Creación de una Asignación Permanente para la **COMPRA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y REPARACIONES LOCATIVAS** por valor de \$7.198.387 correspondiente al año gravable 2025 con un plazo máximo de utilización de 4 años.

En este momento el proyecto de reinversión es puesto a consideración de la Asamblea. **Una vez analizada la situación por los diferentes delegados, la Asamblea aclara que están de acuerdo con la propuesta presentada por la Junta Directiva, en cuanto al destino de las Asignaciones permanentes, y aprueban por unanimidad, el proyecto de distribución de excedentes, quedando así:**

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES			
Monto de Asignación Permanente	Año Gravable	Destinación de la Asignación Permanente	Plazo de Utilización en meses
\$ 7.198.387	2025	Compra y mantenimiento de equipos y reparaciones locativas	48

10. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL INCREMENTO DEL APOORTE VOLUNTARIO, VALOR DE INSTALACIÓN, OTROS SERVICIOS Y MES A EJECUTARSE

En este momento el señor **LIBARDO CARREÑO**, vicepresidente de la Asociación expone los motivos por el cual se debería incrementar al aporte voluntario, entre los puntos que resalta para este aumento son: el incremento en gastos debido a la nueva reforma laboral y también sobre el retiro de varios copropietarios.

El señor **ROBERT FREY** propone dejar el mismo valor del aporte voluntario de 22.000 mil pesos, porque al subirle se retiran más copropietarios.

El señor **IGNACIO SARMIENTO**, sugiere que al cumplir un año de haberle subido los 2.000 mil pesos se podría subirle 1.000 pesos (noviembre 2026).

Inmediatamente los delegados hacen sus respectivos análisis y apreciaciones.

Finalizado este momento, se somete a votación donde el 55.17% de los delegados presentes, votan por la propuesta del señor **ROBERT FREY**, Con esta decisión, el aporte voluntario se mantiene en el mismo valor actual: \$22.000 pesos. Con respecto a los otros



19287

[Handwritten signature]

servicios que presta la asociación, se presenta la propuesta de cobrar por la instalación \$30.000 pesos, más el valor correspondiente a los días restantes del mes. Sin embargo, si faltan 8 días o menos para que termine el mes, no se cobrará ese valor adicional por días.

Inmediatamente los delegados hacen sus respectivos análisis y apreciaciones. Es puesto a consideración de la Asamblea, que unánimemente lo aprueba.

La Asamblea determina por mayoría, los siguientes valores:

En conclusión, los servicios para el año 2026 quedan así:

SERVICIO	VALOR
APORTE VOLUNTARIO MENSUAL	\$22.000=
INSTALACIÓN	\$30.000=
RECONEXIÓN	\$20.000=
TRASLADO	\$25.000=

Se aclara que, al momento de instalar un punto, el copropietario deberá cancelar el valor total de la instalación (\$30.000), más el valor correspondiente a los días restantes del mes. Sin embargo, si faltan 8 días o menos para que termine el mes, no se cobrará ese valor adicional por días.

11. ELECCION NUEVO INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA POR RENUNCIA.

En este momento, el señor CRISTIAN DAVID GOMEZ, encargado del canal, hace lectura de la carta de renuncia a la Junta directiva, de la señora YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO, actual presidente.

Y procede a explicar que, en ocasión a la renuncia de la señora YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO, la Asamblea hoy debe nombrar al nuevo integrante de esta Junta, la cual debe seguir conformada por cinco personas. Se aclara que el nuevo integrante terminará su período como directivo en la misma fecha de los directivos ya electos y en ejercicio.

Por unanimidad de los delegados presentes, se elige al señor IGNACION SARMIENTO B, como nuevo integrante de la junta Directiva

De conformidad con lo acordado en los estatutos que rigen a la entidad, la Asamblea aprueba por unanimidad nombrar como nuevo integrante de la Junta Directiva a:

Nombre: IGNACIO SARMIENTO BLANCO

Documento de identificación: C.C. N° 4.250.747 expedida en Soatá



[Handwritten signature]

El designado, estando presente manifiesta complacidamente su aceptación a ser miembro de la Junta directiva y ha expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones.

Se anexa carta de aceptación.

Posteriormente en reunión de Junta Directiva definirán sus cargos.

A continuación, se hace lectura de la carta de renuncia de la Junta de Vigilancia de los señores LEONEL ALVAREZ y DIANA YADIRA RODRIGUEZ, actuales integrantes de la Junta de Vigilancia.

Y procede a explicar que, en ocasión a la renuncia de los señores LEONEL ALVAREZ y DIANA YADIRA RODRIGUEZ, la Asamblea hoy debe nombrar dos nuevos integrantes de esta Junta, la cual debe seguir conformada por tres personas. Se aclara que los nuevos integrantes terminaran su período en la misma fecha de los integrantes ya electos y en ejercicio.

Por unanimidad de los delegados presentes se eligen a los señores ROBERT FREY SARMIENTO y la señora YOLANDA VIVIESCAS PARRA, como nuevos integrantes de la junta de Vigilancia.

Los designados, están presentes y manifiestan complacidamente su aceptación a ser miembros de la Junta de Vigilancia y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones.

Se anexa carta de aceptación.

12. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO WEB Y PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, ANTE LA DIAN Y PARA TRÁMITES ANTE LAS ENTIDADES REGULADORAS DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN EN COLOMBIA

La señora **LILIA MARIA VIVIESCAS ORTIZ** contadora, quien explica y recuerda que según el Decreto 2150 de diciembre de 2017 se desarrolla el procedimiento para la actualización anual obligatoria que deben realizar las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial, para continuar en este régimen y, por tanto, la Asamblea debe autorizar al Representante Legal para dar cumplimiento a esta normatividad.

Inmediatamente la Asamblea General de delegados de la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva "VILLANUEVA TV", por unanimidad, AUTORIZA al Representante Legal, para realizar los trámites requeridos en la gestión de Actualización y Permanencia en el Régimen Tributario Especial, ante la DIAN, en las fechas estipuladas por esta entidad.

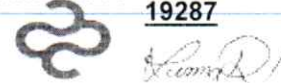
Así mismo la **Asamblea General de delegados de la Asociación de copropietarios de la antena parabólica de Villanueva "VILLANUEVA TV"**, por unanimidad, **AUTORIZA al Representante Legal para realizar todos los trámites requeridos por las entidades que regulan el servicio de televisión en Colombia, como el Min Tic, la CRC, entre otras.**

Se Anexa Autorización al Representante Legal, firmada por el secretario de la Asamblea.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este momento, la señora **YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO**, presidenta de la Asamblea, solicita a los delegados realizar sus apreciaciones y sugerencias.

- ✓ La señora **YOLANDA BAUTISTA**, pregunta si la propuesta seleccionada, sobre el valor de instalación \$30.000 pesos, más el valor correspondiente a los días restantes del mes. Sin embargo, si faltan 8 días o menos para que termine el mes, no se cobrará ese valor adicional por días; desde que fecha empezaría aplicarse. Frente a esta inquietud, la Asamblea en pleno decide que la medida empezará a regir a partir del día siguiente a la realización de la presente Asamblea, es decir, desde el 12 de marzo de 2026.
- ✓ Se le solicita al personal encargado del canal, elaborar y difundir una pauta publicitaria tanto para el facebook de Villanueva TV como para el Canal 3, informando a los copropietarios sobre el nuevo valor por la instalación y las decisiones adoptadas en la Asamblea 2026.
- ✓ La doctora **DIANA PAOLA ORTIZ** pregunta si los integrantes de la Junta de Vigilancia y Fiscal reciben algún tipo de remuneración económica o incentivo por su labor, Señala que, aunque es consciente de las limitaciones económicas de la asociación y de los múltiples gastos existentes, considera pertinente evaluar la posibilidad de otorgar algún tipo de incentivo, así sea al final del año, como reconocimiento por su colaboración y participación.
- ✓ El señor **LIBARDO CARREÑO** propone que a los integrantes de la Junta de Vigilancia y Fiscal se les reconozca un pago por reunión, equivalente al valor que reciben los integrantes de la Junta Directiva.
Inmediatamente los delegados hacen sus respectivos análisis y apreciaciones. Sometidas a consideración, la Asamblea aprueba por unanimidad la propuesta del señor **LIBARDO CARREÑO**, que consiste en reconocer un pago por reunión.
- ✓ El señor **LEONEL ÁLVAREZ** recomienda iniciar, a la mayor brevedad posible, el proceso de actualización de los estatutos, teniendo en cuenta que existen varios temas que actualmente no se encuentran contemplados en los mismos.
- ✓ La señora Contadora **LILIA MARIA VIVIESCAS** sugiere que no se establezca una fecha específica para la actualización de los estatutos, dejando el proceso abierto,



dado que esta labor requiere un análisis detallado y su ajuste a la normatividad vigente, lo cual puede tomar tiempo.

Asimismo, propone que una vez se elabore un proyecto de reforma, la Junta Directiva lo revise y posteriormente lo remita a los delegados, con el fin de que cada uno lo estudie y presente sus apreciaciones en la próxima asamblea, donde será discutido, ajustado y sometido a aprobación.

14. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA

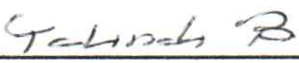
Sometida a consideración de los delegados presentes, la presente Acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior, es firmada por el presidente y secretario de la Asamblea y por la Comisión Verificadora y Revisora del Acta, a quien la Asamblea le dio la facultad de aprobar el texto integral del Acta.

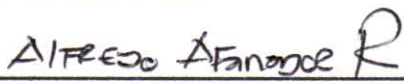
15. REFRIGERIO Y FINALIZACIÓN

Se prosigue a dar un compartir a cada uno de los presentes.

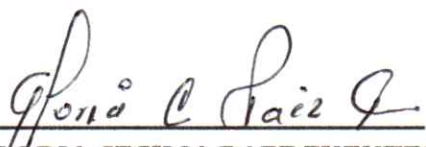
Agotado el orden del día, se da por terminada la XXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados, de marzo once (11) de Dos mil veintiséis (2026), siendo las 9:58 p.m.

En constancia de lo anteriormente expuesto firman en señal de aceptación.


YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO
Presidente de la Asamblea
C.C. 37.894.229 de San Gil


ALFREDO AFANADOR ROMERO
Secretario de la Asamblea
C.C. 1.095.700.901 de Barichara


COMISIÓN REVISORA DEL ACTA


GLORIA CECILIA PAEZ FUENTES
C.C. N° 27.992.752 de Villanueva


IGNACIO SARMIENTO BLANCO
C.C. N° 4.250.747 de SOATÁ

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se autoriza la presente Acta, por ser fiel copia tomada del original.


ALFREDO AFANADOR ROMERO
Secretario de la Asamblea
C.C. 1.095.700.901 de Barichara

Villanueva - Santander, 18 de marzo de 2026

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA ASOCIACIÓN DE
COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA
VILLANUEVA TV**

CR 9 13 39 Pueblo Nuevo

Villanueva

E.S.D.

Ref. Constancia Comisión Verificadora y Revisora del Acta XXVIII Asamblea General Ordinaria 2026

Los suscritos, integrantes de la Comisión Verificadora y Revisora del Acta XXVIII correspondiente a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA - VILLANUEVA TV**, realizada el día 11 de marzo de 2026 en las Instalaciones de la Asociación de VILLANUEVA TV, ubicada en la Carrera 9 N° 13-39 sector Pueblo Nuevo de Villanueva, elegida para dar cumplimiento con lo establecido en las reglamentaciones y estatutos, hemos analizado el contenido del Acta en mención y no existiendo ningún aspecto diferente a los discutidos y aprobados en la citada reunión, concluimos que contempla la totalidad de los planteamientos, aprobaciones y disposiciones de conformidad con lo acontecido en la Asamblea, y por tanto, aprobamos el texto integral del Acta.



GLORIA CECILIA PAEZ
C.C. N° 27.992.752 de Villanueva



IGNACIO SARMIENTO B
C.C. N° 4.250.747 de SOATÁ

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"

NIT. 804.014.143-2

Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo

Cel. 314 323 00 26

E-mail: villanuevatvsantander@hotmail.com

Villanueva - Santander



Entidad sin ánimo de lucro. No constituimos un servicio de televisión por suscripción.

ASISTENCIA

A LA XXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA -VILLANUEVA TV-

MARZO 11 DE 2026

DELEGADO	CÉDULA	TELÉFONO	FIRMA
LUZ ESTELLA ROMERO NARAJÓ	37530531		<i>Luz Estella Romero</i>
MABEL CONSUELO HERNANDEZ B.	27992305		
MARGARITA BALLESTEROS	27992794		<i>Margarita Ballesteros</i>
MARGARITA GUALDRÓN V	27992631		<i>Margarita Gualdron V</i>
MARLEN ROMERO BECERRA	37889679		<i>-Marlen Romero B</i>
MIREYA GÓMEZ ESLAVA	37530627		<i>-Mireya Gómez Eslava</i>
OLIVA ROMERO DE AFANADOR	27992221		
OSCAR JAVIER ALVAREZ PAEZ	13638228		<i>Oscar Alvarez</i>
PABLO ANTONIO SARMIENTO	2047385		<i>Pablo A Sarmiento</i>
ROBERT FREY SARMIENTO	13637896		<i>-Robert Frey Sarmiento</i>
SALOMÓN FUENTES V	5741626		<i>-Salomon Fuentes</i>
SOCORRO PAEZ BAYONA	27992398		<i>Socorro Páez Bayona</i>
TERESA CHAPARRO DE RIVERA	28379491		<i>-Teresa Chaparro</i>
WALTER OMAR ALVAREZ PAEZ	13637986		<i>Walter Omar Alvarez</i>
YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO	37894229		<i>-Yolanda B.</i>
YOLANDA VIVIESCA PARRA	37530975		<i>Yolanda Viviesca Parra</i>
ALIRIA GÓMEZ GÓMEZ	27992449		<i>-Aliria Gómez Gómez</i>
CARMEN ROSA VESGA GÓMEZ	27993497		<i>Carmen Rosa Vesga</i>
CIRO A. RODRIGUEZ GÓMEZ	13637509		<i>Ciro A. Rodríguez</i>

Los datos aquí contenidos fueron recolectados con la finalidad de llevar el Control de Asistencia a Reunión de Asamblea y serán tratados de acuerdo a la Política de Manejo de Datos Personales de la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva "VILLANUEVA TV"

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"

NIT. 804.014.143-2

Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo

Cel. 314 323 00 26

E-mail: villanuevatvsantander@hotmail.com

Villanueva - Santander



Entidad sin ánimo de lucro. No constituimos un servicio de televisión por suscripción.

ASISTENCIA

A LA XXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA -VILLANUEVA TV-

MARZO 11 DE 2026

DELEGADO	CÉDULA	TELÉFONO	FIRMA
DIANA PAOLA ORTIZ BUENO	37726323		<i>Diana Paola Ortiz Bueno</i>
DIANA YADIRA RODRIGUEZ	37530799		<i>Diana Y. Rodriguez</i>
EDGAR JOSE CHAPARRO BECERRA	13638016		
EDITH MABEL RONDON BAYONA	37530812		<i>Edith Mabel Bayona</i>
EFRAIN GOMEZ PEREZ	5580975		<i>Efrain Gomez</i>
ELIAS ESLAVA BOHORQUEZ	9123942		
ELKIN FERNANDO DELGADO BALLESTEROS	1101075942		<i>Elkin Fernando Delgado</i>
ESPERANZA BAYONA DE CHAPARRO	37886368		<i>Esperanza Bayona de Chaparro</i>
GLORIA CECILIA PAEZ FUENTES	27992752		<i>Gloria Cecilia Paez F.</i>
IGNACIO SARMIENTO B	4250747		<i>Blanco</i>
JUAN CARLOS ALVAREZ SANDOVAL	13637970		
LEONEL ALVAREZ SANDOVAL	88222028		<i>Leonel Alvarez S.</i>
LIBARDO CARREÑO FUENTES	5581130		<i>Libardo Carreño Fuentes</i>
LUIS ALBERTO ORTIZ	13638026		
LUIS ALFREDO PENAGOS CASTILLO	3001536		<i>Luis Alfredo Penagos</i>
JOSEFINA RIVERA	27993122		<i>Josefina Rivera</i>

Los datos aquí contenidos fueron recolectados con la finalidad de llevar el Control de Asistencia a Reunión de Asamblea y serán tratados de acuerdo a la Política de Manejo de Datos Personales de la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva "VILLANUEVA TV"

**ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA
DE VILLANUEVA - VILLANUEVA TV**

NIT. 804.014.143-2

Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo

Cel. 314 323 00 26

E-mail: villanuevatvsantander@hotmail.com

Villanueva - Santander



Entidad sin ánimo de lucro. No constituimos un servicio de televisión por suscripción.

Villanueva - Santander, febrero 24 de 2026

Señor (a)

DELEGADO (A)

VILLANUEVA TV

E.S.M.

ASUNTO: Convocatoria Asamblea General Ordinaria 2026

Cordial saludo.

La Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA - VILLANUEVA TV, se permite convocarle a la Asamblea General Ordinaria 2026, la cual se llevará a cabo así:

Fecha: miércoles, 11 de marzo de 2026

Hora: 6:30 p.m.

Lugar: Instalaciones de la Asociación VILLANUEVA TV, Carrera 9 N° 13-39 Sector Pueblo Nuevo.

Principales puntos del Orden del día, para la Asamblea:

- Informes del presidente de la Junta Directiva, Junta de vigilancia y Fiscal
- Estudio y aprobación de los Estados Financieros A.G. 2025 y Proyecto para reinversión de utilidades
- Estudio y aprobación del incremento del aporte voluntario, valor de instalación y otros servicios
- Autorización al Representante legal, para Actualización del registro web y permanencia en el régimen tributario especial, ante la DIAN y para trámites ante las entidades reguladoras del servicio de televisión en Colombia

Esta convocatoria se hace de acuerdo a las disposiciones estatutarias de la Asociación.

Agradecemos su puntual asistencia para el buen desarrollo y éxito de la Asamblea.

Atentamente,


YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO

Presidente Junta directiva
y Representante legal



Cra. 9 N° 13-39 Sector Pueblo Nuevo, Villanueva - Santander, E-mail villanuevatvsantander@hotmail.com
Cel. 3143230026, Quejas y Reclamos al Min TIC, Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13, Bogotá,
Colombia - Cód. Postal 111711 Tel Conmutador: +57(1) 344 34 60 - Línea Gratuita: 01-800-0914014

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"

NIT. 804.014.143-2
 Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo
 Cel. 314 323 00 26
 E-mail: villanuevatvsantander@hotmail.com
 Villanueva - Santander



Entidad sin ánimo de lucro. No constituimos un servicio de televisión por suscripción.

FEBRERO 23 DE 2026

CONSTANCIA DE RECIBIDO

INVITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2026

Hago constar que recibí invitación para participar en la XXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva - VILLANUEVA TV, a realizarse el día miércoles, 11 de marzo de 2026, en las instalaciones de la Asociación VILLANUEVA TV, Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo, a las 6:30 p.m.

NOMBRE DELEGADO	DIRECCIÓN	SECTOR	FIRMA
LUIS ALBERTO ORTIZ	CR 14A 7 15	PORTAL	<i>[Handwritten signature]</i>
DIANA YADIRA RODRIGUEZ	CL 12A 10 67	PRADO	<i>[Handwritten signature]</i>
MIREYA GOMEZ ESLAVA	CL 13 10 03	PRADO	<i>[Handwritten signature]</i>
OLIVA ROMERO DE AFANADOR	CR 10 13 22	PRADO	<i>[Handwritten signature]</i>
PABLO ANTONIO SARMIENTO	CL 13 10 10	PRADO	<i>[Handwritten signature]</i>
ROBERT FREY SARMIENTO	CL 12 10 33	PRADO	<i>[Handwritten signature]</i>
ELKIN FERNANDO DELGADO BALLESTEROS	CR 10 14 67	PUEBLO NUEVO	<i>[Handwritten signature]</i>
MARGARITA BALLESTEROS	CL 14 10 38B	PUEBLO NUEVO	<i>[Handwritten signature]</i>

Los datos aquí contenidos fueron recolectados con la finalidad de llevar el Control de Entrega de Invitaciones a Reunión de Asamblea y serán tratados de acuerdo a la Política de Manejo de Datos Personales de la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva "VILLANUEVA TV"

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"

NIT. 804.014.143-2
 Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo
 Cel. 314 323 00 26
 E-mail: villanuevatvsantander@hotmail.com
 Villanueva - Santander



Entidad sin ánimo de lucro. No constituimos un servicio de televisión por suscripción.

FEBRERO 23 DE 2026

CONSTANCIA DE RECIBIDO

INVITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2026

Hago constar que recibí invitación para participar en la XXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva - VILLANUEVA TV, a realizarse el día miércoles, 11 de marzo de 2026, en las instalaciones de la Asociación VILLANUEVA TV, Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo, a las 6:30 p.m.

NOMBRE DELEGADO	DIRECCIÓN	SECTOR	FIRMA
MARGARITA GUALDRON V	CR 16 10 35	LA ESPERANZA	<i>Margarita Gualdrón V</i>
ALIRIA GOMEZ GOMEZ	CR 14 17 53	PINOS	<i>Aliria Gomez Gomez</i>
DIANA PAOLA ORTIZ BUENO	CR 14 16 84	PINOS	<i>D.P. Ortiz Bueno</i>
EFRAIN GOMEZ PEREZ	CR 14 17 37	PINOS	<i>Rebeca Pineda</i>
ESPERANZA BAYONA DE CHAPARRO	CL 17 14 57	PINOS	<i>Esperanza Bayona de Chaparro</i>
LIBARDO CARREÑO FUENTES	CR 13 16 31	PINOS	<i>Libardo Carreño Fuentes</i>
OSCAR JAVIER ALVAREZ PAEZ	CL 18 14 41	PINOS	<i>Oscar Alvarez</i>
YOLANDA VIVIESCA PARRA	CL 16 13 28	PINOS	<i>Yolanda Viviesca Parra</i>
JUAN CARLOS ALVAREZ SANDOVAL	CR 15 8 10	PORTAL	<i>Nayeli Figueroa Divulo</i>

Los datos aquí contenidos fueron recolectados con la finalidad de llevar el Control de Entrega de Invitaciones a Reunión de Asamblea y serán tratados de acuerdo a la Política de Manejo de Datos Personales de la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva "VILLANUEVA TV"

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"

NIT. 804.014.143-2
 Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo
 Cel. 314 323 00 26
 E-mail: villanuevatvsantander@hotmail.com
 Villanueva - Santander



Entidad sin ánimo de lucro. No constituimos un servicio de televisión por suscripción.

FEBRERO 23 DE 2026
CONSTANCIA DE RECIBIDO
INVITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2026

Hago constar que recibí invitación para participar en la XXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva - VILLANUEVA TV, a realizarse el día **miércoles, 11 de marzo de 2026, en las instalaciones de la Asociación VILLANUEVA TV, Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo, a las 6:30 p.m.**

NOMBRE DELEGADO	DIRECCIÓN	SECTOR	FIRMA
SALOMON FUENTES V	CL 14 10 74	PUEBLO NUEVO	<i>Alfonso Fuentes V.</i>
LUZ ESTELLA ROMERO NARANJO.	CL 15 15 PAR	SAN FRANCISCO	<i>Luz Estella Romero Naranjo</i>
MABEL CONSUELO HERNANDEZ BALLESTOS	CR 14 15 85	SAN FRANCISCO	<i>Mabel Consuelo Hernandez Ballesteros</i>
MARLEN ROMERO BECERRA	CR 16 14 52 PISO 1	SAN FRANCISCO	<i>Marlen Romero B.</i>
YOLANDA BAUTISTA PIMIENTO	CL 15 15 61	SAN FRANCISCO	<i>Yolanda Bautista P.</i>
CIRO A. RODRIGUEZ GOMEZ	TR 8A 6 45	SAN LUIS	<i>Ciro A. Rodriguez Gomez</i>
EDITH MABEL RODRIGUEZ BAYONA	DG 6B 8 09	SAN LUIS	<i>Edith Mabel Rodriguez Bayona</i>
LEONEL ALVAREZ SANDOVAL	CR 13B 8 27	SAN LUIS	<i>Leonel Alvarez S.</i>
JOSEFINA RIVERA	CL 15 8 74	LA GRUTA	<i>Josefina Rivera</i>

Los datos aquí contenidos fueron recolectados con la finalidad de llevar el control de Entrega de Invitaciones a Reunión de Asamblea y serán tratados de acuerdo a la Política de Manejo de Datos Personales de la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva "VILLANUEVA TV"

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"

NIT. 804.014.143-2
 Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo
 Cel. 314 323 00 26
 E-mail: villanuevatvsantander@hotmail.com
 Villanueva - Santander



Entidad sin ánimo de lucro. No constituimos un servicio de televisión por suscripción.

**FEBRERO 23 DE 2026
 CONSTANCIA DE RECIBIDO
 INVITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2026**

Hago constar que recibí invitación para participar en la XXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva - VILLANUEVA TV, a realizarse el día **miércoles, 11 de marzo de 2026**, en las instalaciones de la Asociación VILLANUEVA TV, Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo, a las 6:30 p.m.

NOMBRE DELEGADO	DIRECCIÓN	SECTOR	FIRMA Y DOCUMENTO
CARMEN ROSA VESGA GOMEZ	CL 15 13 17	AMISTAD	<i>[Firma]</i>
SOCORRO PAEZ BAYONA	CR 13A 18A 69	BRISAS	<i>Socorro Páez Bayona</i>
ELIAS ESLAVA BOHORQUEZ	CR 13 10 79	COLEGIO	<i>[Firma]</i>
GLORIA CECILIA PAEZ FUENTES	CR 15 11 60	COLEGIO	<i>[Firma]</i>
LUIS ALFREDO PENAGOS CASTILLO	CL 10 14 49	COLEGIO	<i>[Firma]</i>
TERESA CHAPARRO DE RIVERA	CR 15 11 44	COLEGIO	<i>[Firma]</i>
EDGAR JOSE CHAPARRO BECERRA	CR 11 12 21	ESTRELLAS	<i>[Firma]</i>
WALTER OMAR ALVAREZ PAEZ	CL 13 11 12	ESTRELLAS	<i>[Firma]</i>
IGNACIO SARMIENTO B	CL 9 16 68	LA ESPERANZA	<i>[Firma]</i>

Los datos aquí contenidos fueron recolectados con la finalidad de llevar el Control de Entrega de Invitaciones a Reunión de Asamblea y serán tratados de acuerdo a la Política de Manejo de Datos Personales de la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Villanueva "VILLANUEVA TV"

**ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA
DE VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"**

NIT. 804.014.143-2

Carrera 9 N° 13-39 Pueblo Nuevo

Cel. 314 323 00 26

E-mail: villanuevatvsantander@hotmail.com

Villanueva - Santander



Entidad sin ánimo de lucro. No constituimos un servicio de televisión por suscripción.

**ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE
VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"
ACTA XXVIII DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
MARZO 11 DE 2026**

ORDEN DEL DÍA

- 1) INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
- 2) ORACIÓN
- 3) LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 4) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 5) APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2026
- 6) DESIGNACIÓN DE DIGNATARIOS PARA PRESIDIR LA ASAMBLEA
 - Presidente y secretario
- 7) ELECCIÓN COMISIÓN VERIFICADORA Y REVISORA DEL ACTA (dos personas)
- 8) INFORMES
 - Presidente de la Junta Directiva
 - Junta de Vigilancia
 - Fiscal
- 9) ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A.G. 2025
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados Integral
 - Notas a los Estados Financieros
 - Proyecto para Reinversión de utilidades
- 10) ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL INCREMENTO DEL APOORTE VOLUNTARIO, VALOR DE INSTALACIÓN Y OTROS SERVICIOS
- 11) ELECCION NUEVO INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y JUNTA DE VIGILANCIA, POR RENUNCIA.
- 12) AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO WEB Y PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, ANTE LA DIAN
- 13) PROPOSICIONES Y VARIOS
- 14) LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA
- 15) REFRIGERIO Y FINALIZACIÓN



Carrera 9 N° 13-39 Sector Pueblo Nuevo, Villanueva - Santander, E-mail villanuevatvsantander@hotmail.com

Cel. 3143230026, Quejas y Reclamos al Min TIC, Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B,

Bogotá, Colombia - Código Postal 111711 Tel Conmutador: +57(1) 344 34 60 - Línea Gratuita: 01-800-0914014



REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2026

1. Fijar el siguiente Reglamento por el cual se rige el desarrollo de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE VILLANUEVA "VILLANUEVA TV"
2. Tendrá derecho a la asistencia con voz y voto a la Asamblea General Ordinaria de Delegados hábiles, aquellos que fueron elegidos del 19 al 21 de FEBRERO de 2024 y que se encuentren a paz y salvo con la Asociación.
3. La Asamblea será precedida por el presidente de la Asociación y posteriormente con el orden del día. La Asamblea designará los dignatarios para presidir la misma y con ellos se continuará la reunión.
4. Cada delegado tendrá derecho a un voto; las decisiones se adoptarán tal y como lo contemplan los Estatutos vigentes de la Asociación.
5. Cada asociado podrá intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema, por un tiempo máximo de tres (3) minutos en cada una de ellas.
6. Las intervenciones para participar en los debates se harán levantando la mano y así el presidente de la Asamblea procederá a dar la palabra, según lo crea conveniente. No obstante, el tiempo de duración de cada intervención puede ser prolongado si así lo determina la Asamblea y en tal caso, los dignatarios de la misma fijarán un tiempo prudencial.
7. Las intervenciones de los delegados deberán ceñirse al tema que se discute en todos los casos.
8. Los delegados que asistan a dicha Asamblea no deberán estar bajo el efecto del alcohol o sustancias alucinógenas; de lo contrario deberán abandonar el lugar inmediatamente.
9. En cualquier momento los dignatarios de la Asamblea podrán, por sí mismos o por petición de cualquier delegado, suspender el uso de la palabra al participante que se aparte insistentemente del tema de discusión o si se refiere al tema, con conceptos vulgares o que le falten al respeto a cualquier otro asistente a la misma, haciendo que se entorpezca el desarrollo normal de la temática tratada.
10. Después de leído este Reglamento puede estar sujeto a modificaciones.